



Guía informativa sobre  
**Restricciones de acceso  
a núcleos urbanos en  
Europa**

(Julio 2016)



# Introducción

Cada vez se dan en más países medidas (accesos regulados, zonas de bajas emisiones o peajes urbanos) que hacen que los núcleos de población restrinjan el acceso a los vehículos más contaminantes. Esto se traduce en prohibiciones de acceso a ciertos vehículos o cobro de algún tipo de peaje cuando se entra en esas áreas. Estas medidas se han ido desarrollando e implementando en los últimos años como respuesta ante problemas relacionados con la calidad del aire.

Alemania.....	pág.3
Polonia.....	pág.5
Dinamarca.....	pág.6
República Checa.....	pág.7
Reino Unido.....	pág.10
Irlanda.....	pág.11
Italia.....	pág.12
Suecia.....	pág.15
Francia.....	pág.17
Rumanía.....	pág.17
Letonia.....	pág.17
Austria.....	pág.18
Hungría.....	pág.18
Países Bajos.....	pág.19
Eslovenia.....	pág.19
Portugal.....	pág.20
Finlandia.....	pág.20
Malta.....	pág.21
Grecia.....	pág.21
Noruega.....	pág.22
Bélgica.....	pág.22
Bulgaria.....	pág.22

En la actualidad existen cientos de medidas en 25 países europeos (23 Estados miembros de la UE, entre los que se incluye España + Noruega y Suiza). Sin embargo, no existe un marco europeo para la introducción de las mismas por lo que las diferencias, prohibiciones y restricciones varían entre países, regiones e incluso ciudades. Las empresas de transporte de viajeros por carretera que realizan, bien de forma habitual o esporádicamente algún servicio internacional, se ven afectadas por restricciones de acceso cuando viajan a través de esos núcleos urbanos.

Por ello, la delegación de Fenebús en Bruselas ha elaborado esta guía sobre restricciones de acceso a núcleos urbanos en Europa. La guía pretende dar a conocer la existencia de restricciones y servir como instrumento de información para todos aquellos interesados. No se incluye ni a España (entendiendo que se conocen las medidas) ni a Suiza (debido a que sus medidas solo afectan al vehículo privado). Se espera que esta guía ayude a prever y superar muchos de los problemas que las restricciones de acceso en esos núcleos le suponen a las empresas de transporte de viajeros por carretera.

Al tratarse de un documento meramente indicativo, conviene recomendar a las empresas que comprueben el estado y vigencia de las normas con las autoridades correspondientes antes de emprender algún viaje.





# ALEMANIA

En el caso de Alemania, un marco nacional establece los límites de emisiones y son las ciudades quienes eligen dónde, cuando y cómo establecen zona de bajas emisiones. Estas zonas afectan a todos los vehículos menos a las motocicletas. Las clases de emisiones de vehículos son las siguientes:

**Clase I:** todos aquellos con emisiones más pobres que el EURO II y todos los vehículos de gasolina sin catalizador de tres vías.

**Clase II:** Todos los vehículos diésel EURO II o EURO I si cuentan con filtro de partículas.

**Clase III:** Todos los vehículos diésel EURO III o EURO II con filtro.

**Clase IV:** Todos los vehículos diésel EURO IV o EURO III con filtro y catalizador de tres vías (equivalente al EURO I).

Se requiere comprar y pegar una pegatina en el parabrisas que indique el límite de emisiones del vehículo y que será válida para todas las zonas de bajas emisiones en Alemania. La policía comprueba y verifica que los vehículos disponen de dicha pegatina.

Los vehículos extranjeros también están sujetos a este régimen, por lo que deberán contar con la mencionada pegatina si intentan circular por alguna de las zonas de bajas emisiones. Esta se puede comprar en alguna de las estaciones de la certificadora TÜV u on-line en la web de TÜV NORD.



Cada ciudad de Alemania con zona de bajas emisiones dispone de sus propias normas y fechas, por lo que será necesario examinar cada una de ellas de manera individual.

En Alemania hay zonas de bajas emisiones en las siguientes ciudades:

**Asperg**  
**Augsburgo**  
**Berlín**  
**Bietigheim-Bissingen**  
**Bochum**  
**Bonn**  
**Bottrop**  
**Bremen**  
**Castropauxel**  
**Colonia (Köln)**  
**Dinslaken**  
**Dortmund**  
**Duisburg**  
**Düsseldorf**  
**Erfurt**  
**Essen**  
**Frankfurt**  
**Freiberg-Am-Neckar**  
**Friburgo**  
**Gelsenkirchen**  
**Gladbeck**  
**Hagen**  
**Halle (Saale)**

**Hannover**  
**Heidelberg**  
**Heilbronn**  
**Herne**  
**Herrenberg**  
**Herten**  
**Ilsfeld**  
**Ingersheim**  
**Karlsruhe**  
**Köln (Colonia)**  
**Kornwestheim**  
**Krefeld NRW**  
**Langenfeld**  
**Leipzig**  
**Leonberg**  
**Ludwigsburg**  
**Magdeburgo**  
**Mainz**  
**Mannheim**  
**Markgröningen**  
**Mögingen**  
**Monchengrabbach**  
**Mühlacker**  
**Mühlheim**  
**München (Múnich)**

**Münster**  
**Neu-Ulm**  
**Neuss**  
**Oberhausen**  
**Offenbach**  
**Osnabrück**  
**Pfintzal**  
**Pforzheim**  
**Pleidelsheim**  
**Recklinghausen**  
**Remscheid**  
**Reutlingen**  
**Ruhr**  
**Schramberg**  
**Schwäbisch-Gmünd**  
**Stuttgart**  
**Tamm**  
**Tübingen**  
**Ulm**  
**Urbach**  
**Wendlingen**  
**Wiesbaden**  
**Wuppertal**

Para más información, ponerse en contacto con:

TÜV NORD  
Teléfono: (+49) 800 8070600  
Email: [verkehr.strasse@tuev-nord.de](mailto:verkehr.strasse@tuev-nord.de)  
Página web: Haga click [aquí](#).



# POLONIA



Polonia tiene acceso regulado a sus principales ciudades.

En **Cracovia**, de lunes a viernes de 10 a 20h todos los vehículos tienen que pagar por aparcar en unas zonas determinadas de la ciudad. Dependiendo la zona y el tiempo de aparcamiento variará el precio que debe pagarse.

En **Lodz** existe un régimen de permiso en la calle turística Piotrkowska. Solo algunos vehículos pueden solicitar un permiso para entrar en esa calle, pero no se incluyen entre ellos a los vehículos extranjeros.

En **Poznan** hay un reglamento de acceso a la ciudad para camiones (tanto nacionales como extranjeros) de más de 3.5, 10 y 16 toneladas que limita su circulación por la ciudad, impidiéndoles la entrada en ciertas calles y en horas específicas.

En **Varsovia** los camiones de más de 16 toneladas tienen restringida la entrada a la ciudad durante determinadas horas y los camiones de más de 5 toneladas necesitan permiso para acceder a la ciudad.

En **Breslavia** desde enero de 2012 existe acceso regulado a la ciudad para vehículos de más de 9 toneladas.





# DINAMARCA

En Dinamarca existe un sistema nacional que cubre abarca a todos aquellos vehículos diesel de más de 3,5 t en las siguientes ciudades:

**Aalborg**  
**Århus**  
**Copenhagen**  
**København & Frederiksberg**  
**Odense**

Todos los vehículos de categoría inferior al EURO IV deberán disponer de un filtro de partículas debidamente homologado. Se prevé que las furgonetas queden bajo el alcance del marco nacional en las ciudades, aunque aún no se ha producido.

Nueva legislación permite que las ciudades decidan si prohíben la entrada a las furgonetas.

Hasta el 31 de octubre de 2011, los autobuses y camiones extranjeros de más de 3,5 t que entraban en algunas de las zonas de bajas emisiones de Dinamarca sólo necesitaban llevar consigo toda aquella documentación que acredite el estándar del motor del vehículo o que el filtro haya sido adaptado.

Si el vehículo cumple con los estándares del EURO IV pero se adquirió con anterioridad al 1 de octubre de 2006, esto deberá constar el certificado de matriculación del vehículo. Si no consta, deberá aportarse documentación adicional como puede ser una factura o certificado expedido por un inspector de vehículos de motor. Además, si el vehículo cuenta con un filtro de partículas adaptado tras su adquisición, se deberá aportar documentación que acredite que el filtro cumple los requisitos establecidos.

No obstante, a partir del 1 de noviembre de 2011 es necesario llevar una pegatina en el parabrisas tal y como la llevan los vehículos pesados daneses. Dicha pegatina prueba que el vehículo tiene produce un número bajo de emisiones y le permite acceder a las zonas.



Esta etiqueta puede comprarse en la página web: haga click [aquí](#).

También puede solicitarse por correo a la siguiente dirección:

**Applus+ Danmark A/S**  
**Korsdalsvej 111**  
**DK-2610 Rodøvre**  
**Danmark**

Y la documentación puede enviarse por fax a las oficinas de Applus+ Bilsyn a través del número (+45) 39157020.

Conviene aconsejar realizar los trámites con la debida antelación puesto que la tramitación y envío de la pegatina oscila entre los 10 y 14 días laborables. Inspectores, policías e incluso guardas forestales velan porque los vehículos cuenten con la pegatina o documentación necesaria y las sanciones pueden llegar hasta los 10.000 €.

**Applus<sup>+</sup>**  
Bilsyn

## REPÚBLICA CHECA



En la República Checa, este tipo de medidas existen en **Praga** y **Brno**.

Hay tres regímenes diferentes en **Praga**: una Zona de Bajas Emisiones a partir de este año, durante 12 meses y en período de transición, entrando en vigor completamente el 1 de enero de 2017 ; un régimen de permisos para camiones, y ; un régimen de control de acceso para autobuses autocares/turísticos.

Además existe una prohibición de entrada para autobuses y autocares turísticos en el centro histórico de Praga así como se les prohíbe aparcar (excepto en zonas de parking designadas) en la misma zona, donde hay restricciones a la circulación de vehículos de más de 6 toneladas.



Siempre y cuando se haya pedido permiso antes, los autobuses y autocares turísticos están autorizados a estacionar sólo en ciertas áreas y únicamente durante 10 minutos. En ese caso, el permiso es válido por 8 días. Si tiene que dejar su vehículo por un período de tiempo más largo, se puede solicitar un permiso por un año. En el siguiente [enlace](#) se puede contactar con las autoridades para solicitar los permisos (para lo que también será necesario presentar distinta documentación explicando porqué se necesita, tipo de vehículo, matrícula del mismo y datos técnicos, entre otras cosas), quienes informarán también de cuáles son los puntos de estacionamiento y/o parada.

La zona de baja emisiones en Praga restringe la circulación a vehículos de más de 3,5 t y también existe otra zona más amplia en la que se restringe la circulación de vehículos de más de 6 t en áreas de la ciudad. Además, el vehículo ha de ser al menos del tipo EURO IV para que se le permita circular.

La zona con acceso restringido a vehículos de más de 3,5 t opera de lunes a viernes de 8am a 18pm. La zona cuyo acceso se restringe a los vehículos de más de 6 t funciona de manera permanente.

Los vehículos extranjeros han de registrarse para poder circular por estas zonas. Para ello, lo mejor es contactar con el ayuntamiento a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [posta@cityofprague.cz](mailto:posta@cityofprague.cz).



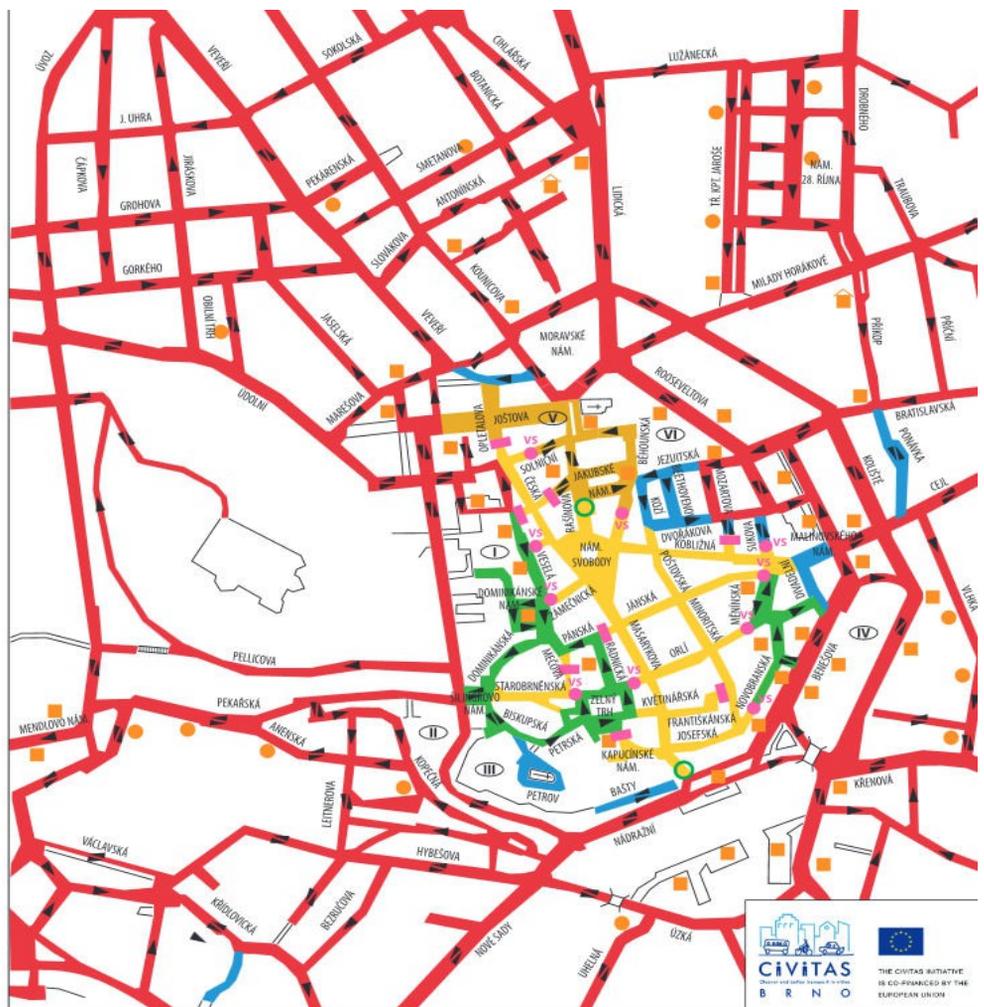
Desde el 1 de enero de 2016 en la zona de bajas emisiones se exige que todos los vehículos de gasolina sean al menos de tipo EURO I y que cuenten con una pegatina verde, mientras los Diésel han de ser al menos de tipo EURO III y contar con una pegatina amarilla (a partir de enero de 2018 se exigirá que los vehículos Diésel sean EURO IV como mínimo).



Afectando también a los vehículos extranjeros, en la ciudad de **Brno** hay unas horas (que varían según el área) en la que todos los vehículos tienen prohibido el acceso. Los ciclistas, las furgonetas de reparto, y otros tipos de vehículos podrán entrar si tienen permiso. El precio de ese permiso varía en función de su duración. Para un vehículo de más de 3,5t cuesta 20 coronas checas/día, 620 coronas checas/mes, 1.800 coronas checas/trimestre, 3.600 coronas checas/semestre, 5.400 coronas checas/nueve meses y 7.300 coronas checas/año. Téngase en cuenta que 1 € equivale a 27 coronas checas aproximadamente.

La solicitud para el permiso puede descargarse de este [enlace](#). Para más información se puede contactar a las autoridades responsables por email: [od@brno.cz](mailto:od@brno.cz) o [mundova.astrid@brno.cz](mailto:mundova.astrid@brno.cz).

En **amarillo** : zona de peatones 1.  
En **ocre** : zona de peatones 2.  
En **azul** : zonas restringidas.  
En **verde** : zonas de libre acceso





# REINO UNIDO

Reino Unido tiene cinco zonas de bajas emisiones en **Londres**, **Norwich**, **Brighton**, **Nottingham** y **Oxford**. Sin embargo, solo la zona de bajas emisiones de Londres afecta a otros vehículos distintos de autobuses locales/urbanos bajo ciertas condiciones. En **Norwich** solo afecta a los autobuses urbanos y **Oxford** planea llevar a cabo una zona solo para autobuses urbanos que utilicen vehículos EURO V. También hay peajes de circulación urbana en Londres central, **Reading** y **Durham** central. Los vehículos extranjeros no están afectados por las zonas de bajas emisiones de Norwich y Oxford, mientras que sí lo están en Londres. **Brighton** ha anunciado que a partir del 1 de enero los autobuses urbanos deberán ser todos EURO V.

La zona de bajas emisiones de **Londres** cubre al área metropolitana conocida como "Gran Londres". Gran Londres tiene actualmente cuatro regímenes distintos: una zona de bajas emisiones, un sistema de tarificación de control de la congestión, un régimen de control de camiones y un régimen para autocares (que impide que entren en ciertas áreas, regula cuando y dónde pueden aparcar y por qué rutas pueden hacer paradas y por cuanto tiempo). A partir del 1 de septiembre de 2015 habrá un quinto régimen para controlar la seguridad de los camiones.

La zona de bajas emisiones afecta a vehículos de más de 3,5t, autobuses, autocares, furgonetas grandes y minibuses. En la actualidad se exige que los camiones de más de 3,5t y los autobuses y autocares de más de 5t cumplan con los estándares del EURO IV y a las furgonetas con un peso entre 1,5 y 3,5t así como a minibuses de menos de 5t y otros vehículos especializados se les exige cumplir con los estándares del EURO III. La zona se aplica a todos los vehículos con independencia del uso privado o comercial del mismo, a excepción de turismos, motocicletas y furgonetas de menos de 1,5t.

Desde 2015 la zona de bajas emisiones exige que los autobuses urbanos sean EURO VI. Pero se espera que todos los autobuses y autocares que circulen por la zona a partir de 2020 sean también EURO VI.



Para poder circular por esa zona, los vehículos extranjeros han de registrarse bien a través de la autoridad de transportes de Londres ([Transport for London, TFL](#)) o a través de [Euro Parking Collection](#).



La zona opera las 24 horas de los 365 días del año y se vela por que los vehículos cumplan con los estándares, paguen la tasa diaria y/o que se hayan registrado, imponiendo fuertes multas económicas. Se aplica una tasa diaria a todos aquellos vehículos que circule por la zona y no cumpla con los estándares. Londres también tiene un peaje urbano (unos 13 euros/día) de lunes a viernes (9 a 18h).

En **Nottingam**, la zona solo afecta a los autobuses de servicios locales, que tienen que cumplir el estándar Euro III.

Hay una calle en **Brighton** que es formalmente una zona de bajas emisiones, pero que solo afecta a los autobuses públicos (que son todos EURO V desde enero de este año).

En **Reading** existe un régimen normativo de acceso que niega a ciertos vehículos el acceso al centro de la ciudad en determinados momentos.

En **Durham** hay un peaje urbano que funciona de 10:00 a 16:00 de lunes a sábado y cuesta 2£ al día. En días festivos no hay que pagarlo.

# IRLANDA



Desde febrero 2007 existe una restricción de acceso para los vehículos pesados con más de 5 ejes en una zona de Dublín. La restricción es permanente pero se pueden obtener permisos. El permiso diario tiene un coste de 10 € y permite cinco paradas.





# ITALIA

Italia es un caso aparte y la multitudinaria proliferación de medidas en el país transalpino requeriría un estudio mucho más detallado y específico. Por ello, la guía sólo se limitará a señalar dónde existen medidas y a reseñar algunas de sus características comunes. Se trata claramente del país donde más medidas existen y donde más diferencias existen entre todas ellas. Las empresas podrán utilizar esta guía para saber dónde hay medidas, pero también deberán contactar con las autoridades correspondientes para conocer sus pormenores.

En Italia hay más de 200 accesos regulados a ciudades, múltiples zonas de bajas emisiones y un peaje urbano en la ciudad de Milán.

Milán es la única ciudad que tienen todas las medidas medioambientales posibles puesto que cuenta con acceso regulado, zona de bajas emisiones y peaje urbano. Este peaje se encuentra la zona C de la ciudad, afectando a todos los vehículos (excepto motocicletas) y habiendo que pagar entre 2 y 5 euros si se entra en dicha área. Sólo los vehículos de menos de 7,5 metros de longitud podrán acceder. Además, los de gasolina deberán ser al menos EURO I y los diésel deberán ser al menos EURO IV o también EURO III pero equipados con filtro de partículas. A partir de enero de 2017 los de gasolina deberán ser al menos EURO I y los diésel deberán ser al menos EURO IV pero todos ellos deberán estar equipados con filtro de partículas.



Existe acceso regulado en 216 partes de Italia (algunas Regiones, pero sobre todo por ciudades). Destaca que Roma tiene un acceso regulado general y otro específico para autocares. A continuación, se enumeran esas 216 zonas con acceso regulado.

Agrigento	Como	Mantova	Pozzuoli
Albino	Concorezzo	Marostica	Prato
Alghero	Conegliano	Marsala	Punta Secca
Altamura	Conversano	Massa	Ragusa
Altopascio	Corato	Matera	Ravenna
Ameglia	Corsico	Mede	Región de Calabria
Ancona	Cortona	Mediglia	Región de Emilia
Aosta	Cremona	Melegnano	Rho
Arezzo	Curtatone	Melfi	Rieti
Ariccia	Empoli	Melzo	Rimini
Arona	Ferrara	Mestre	Roma
Asolo	Fiano Romano	Milan	Roma (específica para autocares)*
Asti	Finale Ligure	Mirano	Rovereto
Atrani	Florenca	Modena	Rovigo
Bardonecchia	Foggia	Moena	Salerno
Bari	Foiano della Chiana	Monfalcone	San Giovanni Valdarno
Bariano	Forio	Monopoli	San Severo
Barletta	Forte dei Marmi	Montagnana	Santarcangelo di Romagna
Bassano del Grappa	Frascati	Monte Argentario	Saronno
Bellagio	Gaeta	Montecatini Terme	Sarzana
Bergamo	Gallarate	Monza	Sassari
Biella	Galliate	Napoles	Sassuolo
Bitonto	Gallipoli	Nardò	Sauze d'Oulx
Bolonia	Gela	Nola	Selvazzano
Bolzano (Bozen)	Genova	Novara	Senigallia
Borghetto Santo Spirito	Giovinazzo	Novi Ligure	Seregno
Bracciano	Grado	Numana	Sesto Calende
Brescia	Grosseto	Nuoro	Sesto Fiorentino
Busto Arsizio	Imola	Oggiono	Sestri Levante
Cagliari	Imperia	Orta San Giulio	Siena
Caiazzo	Ivrea	Orvieto	Siracusa
Campo nell'Elba	Jesi	Padova	Sondrio
Capoliveri	La Spezia	Paestum	Spino d'Adda
Cariati	Lanciano	Palermo	Spoletto
Carrara	Lari	Parma	Spotorno
Casale Monferrato	Lazise	Paullo	Sulmona
Casciana Terme	Lecce	Pavia	Taormina
Cascina	Lecco	Pergine Valsugana	Teramo
Caserta	Legnano	Perugia	Terlizzi
Casole val d'Elsa	Leonforte	Pesaro	Termoli
Castellaneta	Lerici	Pescara	Terni
Castiglion della Pescaia	Levanto	Peschiera Borromeo	Tivoli
Castiglione Fiorentino	Levico Terme	Piacenza	Todi
Catania	Lissone	Piggio	Turin
Cava dei Tirreni	Livorno	Pinerolo	TrentoTreviglio
Cecina	Lodi	Pioltello	Tropea
Celano	Lovere	Piombino	Urbino
Cernusco sul Naviglio	Lucca	Piove di Sacco	Valeggio sul Mincio
Cervia	Lucera	Pisa	Ventimiglia
Cesena	Lucignano	Pistoia	Vercelli
Chieri	Macerata	Poppi	Verona
Chieti	Maiori	Portoferraio	Vicenza
Chivasso	Malgrate	Portogruaro	Vizzolo Predabissi
Colle val d'Elsa	Manfredonia	Potenza	Volterra



Además, hay 101 zonas de bajas emisiones en Italia, algunas se aplican a toda la Región pero otras son específicas de ciudades y otros núcleos urbanos:

Acqui Terme	Emilia Romagna (fuera de las ciudades)	Orbassano
Alba	Empoli	Palermo
Alessandria	Faenza	Parma
Aosta	Ferentino	Pavia
Asti	Ferrara	Pergine Valsugana
Beinasco	Florenca	Perugia
Bergamo	Forlì	Piacenza
Biella	Fossano	Pinerolo
Bologna	Galluzzo	Pisa
Bolzano (Bozen)	Genova	Ponte A Signa
Borgaro Torinese	Ginestra Fiorentina	Ponte San Giovanni
Borgomanero	Granarolo dell'Emilia	Porto Di Mezzo
Bra	Grugliasco	Prato
Brescia	Imola	Ravenna
Bressanone (Brixen)	Ivrea	Reggio Emilia
Calenzano	Lastra a Signa	Rimini
Campi Bisenzio	Lecco	Rivoli
Carmagnola	Levico Terme	Roma
Carpì	Lodi	San Mauro Torinese
Carpignano	Lombardia (Región)	Savigliano
Carrara	Lombardia (fuera de las ciudades)	Scandicci
Casale Monferrato	Lombardia (comunidades)	Sesto Fiorentino
Castel Bolognese	Lucca	Settimo Torinese
Castenaso	Mantova	Turin
Cesena	Milan Area C	Tortona
Chieri	Provincia de Milán	Trento
Chivasso	Modena	Valenza
Citta di Arona	Moncalieri	Valle Salimbene
Collegno	Mondovì	Varese
Como	Tunel del Mont Blanc	Venaria Reale
Comune di Signa	Napoles	Vercelli
Cremona	Nichelino	Verona
Cuneo	Novara	Viareggio
Dovera	Novi Ligure	

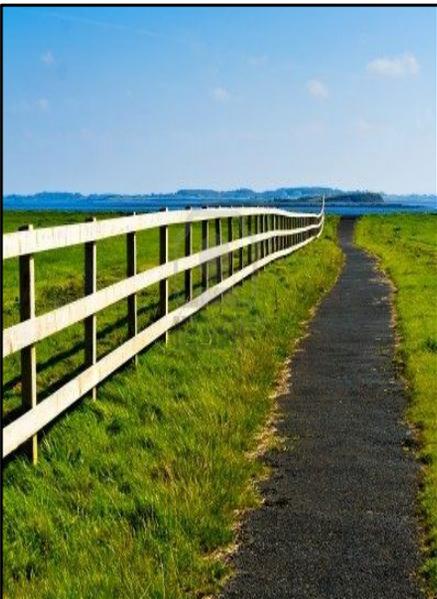


# SUECIA



Suecia tiene un marco nacional para sus zonas medioambientales medioambientales (dos peajes urbanos y ocho zonas de bajas emisiones) en ocho ciudades del país. Esto quiere decir que las normas son las mismas para todas las ciudades. Estas zonas medioambientales afectan a los vehículos pesados (camiones, autobuses y autocares).

Esos vehículos no pueden tener más de 6 años desde su fecha de matriculación. Por tanto, su conducción sólo se permite durante esos seis años. Los vehículos EURO II ya no pueden entrar. No obstante, para los vehículos del tipo EURO III se permite la conducción hasta 8 años desde la fecha de primera matriculación. Esto quiere decir que un vehículo de tipo EURO III se podrá conducir hasta 2015 como muy tarde, si se matriculó en 2007. Para los EURO IV la fecha será hasta 2016 y para los EURO V y los vehículos ecológicos avanzados hasta 2020. **Los peajes urbanos solo existen en Gotemburgo y Estocolmo**, funcionando de 06h30 a 18h29 de lunes a viernes (excepto festivos y durante el mes de julio) a un coste que varía entre 1,10-2,20€ hasta un máximo diario de 6,60€. Desde enero de 2015 los vehículos extranjeros también se ven afectados.



Las zonas medioambientales existen en las siguientes ocho ciudades suecas:

**Göteborg (Gotemburgo)**  
**Helsingborg**  
**Lund**  
**Malmö**  
**Möln dal (previsto)**  
**Estocolmo**  
**Umeå**  
**Uppsala**

Además, estas zonas funcionan las 24 horas del día durante los 365 días al año. Para poder circular por las zonas medioambientales de estas ciudades habrá que registrarse cumplimentando y enviando un formulario al ayuntamiento correspondiente.

Por ultimo, hay que recordar que las autoridades suecas velarán por el cumplimiento de todo lo dispuesto anteriormente y aquellos que lo incumplan serán castigados con una sanción de tipo económico.



**Mölnads:** Ronnie Carlson, Trafik & Parkering  
Traffic & Parking, City Hall, Broad Ground Road  
11-17, 431 82 Mölnadal, Sweden

También se puede solicitar más información a:  
Gatukontoret

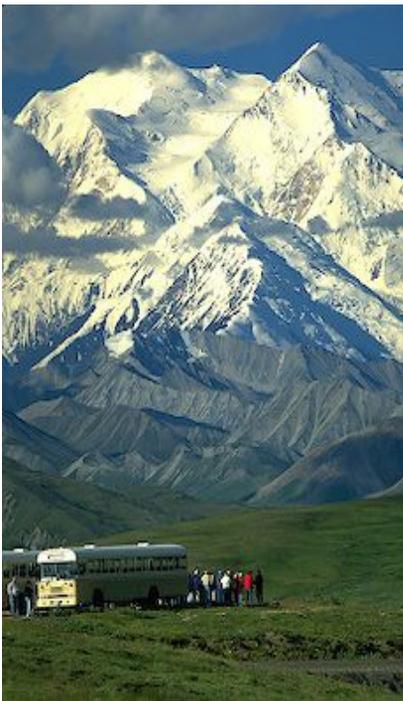
Göteborgsvägen 11-17  
SE-431 82 Mölnadal  
Tel: +46 (0)31-315 10 00  
gatukontoret@molndal.se  
[www.molndal.se](http://www.molndal.se)



**Göteborg:** Miljözon, Transport & Traffic,  
Gothenburg City, 404 82 Göteborg, Sweden  
Se puede solicitar más información al  
departamento de tráfico:  
trafikkontoret@tk.goteborg.se



**Stockholm:** Trafikkontoret, Tillstånd, Box  
8311, SE-104 20 Stockholm, Sweden.  
Tel: +46 (0)8-508 272 00  
Email: trafikkontoret@tk.stockholm.se  
Web: [www.stockholm.se](http://www.stockholm.se)



**Lund:** Tekniska förvaltningen, Gatu- och trafikkontoret,  
Byggmästaregatan 4, SE-222 37 Lund, Sweden.  
Tel: (+46) 46-35 50 00  
Email: tekniska.forvaltningen@lund.se  
Web: [www.lund.se](http://www.lund.se)

**Helsingborg:** Stadsbyggnadsförvaltningen,  
Markbyggnad, Stadsbyggnadsförvaltningens kundservice,  
Järnväggsgatan 22, SE-251 89 Helsingborg, Sweden.  
Tel: (+46) 42-10 60 60  
Email: stadsbyggnadsnamnden@helsingborg.se  
Web: [www.helsingborg.se](http://www.helsingborg.se)

**Malmö:** Gatukontoret Malmö,  
SE-205 80 Malmö, Sweden.  
Tel: (+46) 40-34 45 00  
Email: gkkundservice@malmo.se  
Web: [www.malmo.se/miljozon](http://www.malmo.se/miljozon)



# FRANCIA



En Francia se hizo una investigación sobre la necesidad de zonas de bajas emisiones en varias ciudades. Sin embargo, se decidió que se tomarían otras medidas para mejorar la calidad del aire, descartando elaborar una ley para el desarrollo de estas zonas. Existe una zona de bajas emisiones en el **túnel del Mont Blanc** entre Francia e Italia pero solo afecta a los vehículos pesados de mercancías.

Desde el 1 de septiembre de 2015 se creó una zona de baja emisión en **París**. Los vehículos pesados de más 3,5T deben estar registrados como tipo EURO I. Asimismo, desde el día 1 de julio de este año los vehículos ligeros también se van a ver afectados de lunes a viernes (de 8:00 a 20:00), y durante el resto del año se llevarán a cabo diversos experimentos con zonas de tráfico limitado y con rutas de emisiones muy bajas en diferentes zonas de París. Desde el 1 de enero de 2017 en adelante habrá pegatinas llamadas "certificados de calidad del aire" disponible, lo que también afectará a los vehículos extranjeros. Además, se prevé que entre los años 2017 y 2020 comenzarán las regulaciones para los vehículos tipo EURO II, III y IV.

Además se van a instaurar restricciones de velocidad, así como prohibiciones de tráfico y se aconsejará a la población reducir los viajes y el uso de vehículos diesel sin filtros de partículas.

# RUMANIA



En **Bucarest**, los vehículos de más de 5 toneladas sólo pueden entrar en el centro de la ciudad en un momento determinado y solo si tienen un permiso. El coste del permiso depende de la zona a la que se quiere acceder y del peso del vehículo.



# LETONIA

En enero de 2010 se actualizó la regulación del tráfico en el casco antiguo de **Riga**. También hay un acceso regulado basado en el peso para vehículos de transporte de mercancías de más de 5 toneladas en ciertas calles y durante ciertos períodos de tiempo.

Julio 2016





# AUSTRIA

Además de la **autopista A-12 del Tirol**, algunas ciudades (**Graz** y **Viena**) y provincias (**Baja Austria**, **Burgenland** y **Steiermark**) de Austria tienen su propio régimen que sólo afecta a los vehículos pesados de mercancías. Por otra parte existe en esta autopista A-12 un límite de velocidad basado en la calidad del aire de 100 km/h para vehículos de pasajeros y un límite de velocidad nocturno para todos los vehículos.

Pero también existe un marco nacional de zonas de bajas emisiones con pegatinas de diferentes colores, válido para todos los vehículos a partir del 1 de enero 2015. Las pegatinas se pueden comprar en distintos puntos de venta en Austria como talleres, parkings, oficinas ÖAMTC... Su coste es de 2,50 €. Se requieren las pegatinas para Viena y Niederösterreich, (Baja Austria) y es probable que se requieran en otras zonas en poco tiempo. Esas pegatinas, que cuestan 20€ (sin contra gastos de envío e impuestos), se pueden pedir por correo electrónico (en inglés o alemán) a: [office.at@dekra.com](mailto:office.at@dekra.com).

# HUNGRÍA



Hungría tiene un acceso regulado en para todos los tipos de vehículos en **Budapest**. Sin embargo, tiene peajes que son más baratos para los vehículos menos contaminantes.

Además, Budapest regula el acceso a diferentes partes de la ciudad. Hay 11 zonas protegidas y 15 zonas restringidas en Budapest. Las zonas protegidas son sitios históricos o zonas verdes de recreo donde no hay tráfico de coches.

En las zonas restringidas los vehículos pesados necesitan un permiso para entrar, variando el coste de este permiso en función del peso total y de las emisiones del vehículo. El precio es de entre 51.000 a 800.000 florines (170 – 2.700€) por año.





# PAÍSES BAJOS

Hay un marco nacional de zonas de bajas emisiones en Países Bajos. En la mayoría de las ciudades se incluye a los camiones, pero algunas empiezan a incluir a vehículos ligeros. Hay un régimen de acceso basado en las emisiones en el Puerto de Rotterdam para vehículos pesados de mercancías.



El marco nacional de zonas de bajas emisiones establece que todas estas zonas tienen las mismas normas y fechas; sólo la ubicación y si los vehículos ligeros se ven afectados varía según la ciudad. En algunas ciudades se ha empezado a aplicar a los coches diésel y a las furgonetas desde el 1 de enero de 2015 (Utrecht).

Este tipo de zonas existen en las siguientes ciudades: **Amsterdam**, **Arnhem**, **Breda**, **Delft**, **Den Bosch** (s'Hertogenbosch), **La Haya**, **Eindhoven**, **Leiden**, **Maastricht**, **Rijswijk**, **Rotterdam**, **s'Hertogenbosch** (Den Bosch), **Tilburg** y **Utrecht**.

Nijmegen estaba considerando la implementación de una zona de bajas emisiones, pero ha decidido no hacerlo. Helmond ha decidido no introducir una zona de bajas emisiones.

# ESLOVENIA



Existe un acceso regulado al centro histórico de **Liubliana** que afecta a todos los vehículos. Los residentes pueden obtener un permiso de acceso. También hay permisos para la entrega, el transporte, los medios de transporte de emergencia.





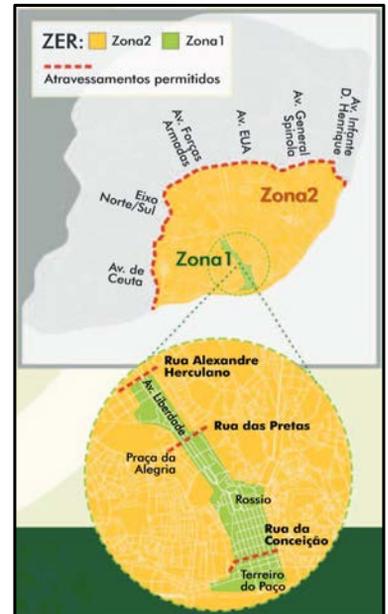
# PORTUGAL

En Portugal sólo existe en **Lisboa** una zona de bajas emisiones para todo tipos de vehículos (diesel, gasolina, ligeros, pesados) que distingue entre dos zonas: 1 y 2. Desde enero de 2015 exige que en la zona 1 los vehículos sean al menos EURO III y en la zona 2 que sean al menos EURO II.

Es necesario comprar una pegatina para entrar en la zona. La zona es para todos los tipos de vehículos salvo ciertas excepciones: transporte público, vehículos de emergencia y vehículos especiales.

Las horas de funcionamiento son de lunes a sábado de 08:00-20:00h

Para más información, la web del ayuntamiento es [esta](#).



# FINLANDIA



En Finlandia existen restricciones de acceso a **Helsinki**.

En la actualidad hay dos esquemas vigentes en esa ciudad: una zona medioambiental para autobuses y camiones de basura y un régimen de restricción de acceso para camiones de más de 12 metros.

En la zona medioambiental un mínimo de Euro 3 para los autobuses y de Euro 5 para los camiones de basura es requerida.





# MALTA

Malta tiene un peaje urbano en su capital, **La Valetta**. Dicho peaje urbano no solo afecta a vehículos registrados en el país sino también a los extranjeros.

El peaje funciona de lunes a viernes de 8 a 18h. No obstante, no se cobra a los vehículos que acceden a partir de las 14h así como a los que lo hacen en fines de semana o festivos. El acceso es gratis durante los primeros 30 minutos y cuesta 0,82€ entre 30 y 60 minutos. Para más de una hora se cobra a 0,82 €/hora hasta un máximo de 6,52€.

En principio todos los vehículos están cubiertos, salvo las motocicletas. No obstante, hay más excepciones que pueden verse [aquí](#).

Si no se abona la multa en los siguientes 30 días, esta aumenta en un 2% o en 5,82€ dependiendo cual cantidad es más cara.

Si no se abona la multa en 60 días, aumenta por otro 2%.

Si no se abona la multa en 90 días, aumenta en un 100%.

Para más información, consultar esta [web](#) así como la web del [ministerio](#) y la del [ayuntamiento](#) de La Valetta.

# GRECIA



Existe en **Atenas** una zona de bajas emisiones que empieza en septiembre/octubre hasta mediados de julio del año siguiente (la actual vence el 8 de julio).

Hay dos zonas: una que abarca el centro de la ciudad (pequeño anillo) y otra que cubra toda la ciudad (gran anillo). En el pequeño anillo, los vehículos de más 2.2 toneladas solo pueden acceder a la zona en días alternativos según el último dígito de su número de matrícula (par o impar). Están exentos los vehículos eléctricos, los EURO V que emitan menos de 140 g/Km CO<sub>2</sub> y los EURO IV de gas que emitan menos de 140 g/Km CO<sub>2</sub>. En el gran anillo, los vehículos de más de 2,2 toneladas y los autobuses están afectados. Los vehículos extranjeros no están afectados y tampoco existe necesidad de registrarse. Los horarios de las zonas son de 07 a 20h (lunes a jueves) y 07 a 15h (viernes). Las zonas no funcionan los fines de semana ni los días de vacaciones públicas o de huelga.

Más información en esta [web](#) y en la del [ayuntamiento](#).



# NORUEGA



En Noruega hay tres ciudades (**Oslo**, **Bergen** y **Trondheim**) que tienen peajes urbanos así como un peaje de circulación en la principal red de carreteras del país. El gobierno noruego está planeando crear una figura combinado el peaje urbano con la zona de bajas emisiones allá donde existe la primera forma. Esas mismas ciudades también implementarán zonas de bajas emisiones el próximo invierno. Además, Oslo prevé cerrar el centro de la ciudad al tráfico a partir de 2019. Asimismo, se han llevado a cabo reglamentos de sistemas de matrículas pares e impares en momentos de alta contaminación del aire.

La regla general es el peaje de circulación -en todas las autopistas y en las carreteras de acceso a algunas ciudades- que funciona de 06 a 18h de lunes a viernes. Dicho peaje afecta a todos los vehículos (incluidos los extranjeros). Los vehículos de hasta 3,5 toneladas pagan un precio (1,2€), mientras que los de más de 3,5 toneladas pagan el doble de ese precio (2,4€). No obstante, ese precio puede aumentar en ciertas horas (de 15 a 17h).

La forma de pago puede ser por adelantado, online, en efectivo en una estación de servicio, por giro postal o a través del sistema AUTOPASS. [Más información.](#)



# BÉLGICA

Se han realizado estudios de viabilidad de las zonas de bajas emisiones en Bélgica. **Amberes** ha decidido seguir adelante con la implementación de una zona así en 2016. **Bruselas** ha cerrado al tráfico algunas de las principales calles de su casco urbano e implementará una zona de baja emisión en 2018. **Gante** tiene un área muy grande de acceso peatonal pero donde se permite la carga y descarga está permitida en ciertas horas.

# BULGARIA



En **Sofía**, durante ciertas horas los vehículos de más de 4 toneladas y de más de 15 tienen prohibida la entrada al centro de la ciudad.

# Alonso Asociados

ASESORES COMUNITARIOS S.L.